



Gobierno
Regional
Puno

Gerencia de
Desarrollo
Social

Dirección
Regional de
Educación Puno

Unidad de
Gestión Educativa
Local Chucuito



BASES PARA EL I CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

I. OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL

Conocer e implementar en las Instituciones Educativas el Código de Ética del MINEDU ya que es un instrumento clave para fortalecer la Cultura de integridad en dichas instituciones educativas, y esgrimir los deberes de la actividad profesional del servicio público, guiando el comportamiento ético de los actores.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Asumir una cultura de integridad en el desempeño de sus funciones.

II. BASE LEGAL

Resolución Ministerial N° 549-2018-MINEDU, “Código De Ética Del Ministerio De Educación”

Ley N° 27815, “Ley del Código de Ética de la Función Pública Modificada con Ley N° 28496 y reglamentada con el D.S. N° 033-2005-PCM, pero cada entidad debe adecuar los principios, deberes y prohibiciones a su realidad.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

El concurso es dirigido a toda la comunidad educativa de la Provincia de Chucuito Juli y a los:

Directores de educación básica regular inicial
Directores de educación básica regular primaria
Directores de educación básica regular secundaria
Docentes coordinadoras de PRONOEI
Directores de educación básica alternativa
Directores de educación básica especial
Directores de centro de educación técnico productiva (CETPRO).

IV. CONVOCATORIA

La publicación o comunicación del proceso de concurso se realiza a través de los siguientes medios:

- a) Portal Web: <https://ugelchucuito.edu.pe/portal/>
- b) Radio Onda Azul
- c) Redes Sociales.

Opcionalmente, se podrá realizar a través de otros medios complementarios

V. CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN

Presentar su inscripción y el Plan para la Implementación del Código de Ética en las Instituciones Educativas a la oficina de Órgano de Control Institucional de la UGEL



Gobierno
Regional
Puno

Gerencia de
Desarrollo
Social

Dirección
Regional de
Educación Puno

Unidad de
Gestión Educativa
Local Chucuito



Chucuito Juli de forma presencial y en forma virtual al correo electrónico carla_cr@hotmail.com

VI. ETAPAS DEL CONCURSO

- a) Todas las etapas del proceso de concurso son obligatorias y de carácter eliminatorio.
- b) En la publicación de los resultados de cada etapa, se detallarán las condiciones bajo las cuales se desarrollará la siguiente etapa: características, indicaciones, fecha y hora de ejecución.
- c) Todas las etapas del proceso de selección se realizan bajo la modalidad virtual, a través de medios digitales, salvo disposición expresa de la UGEL Chucuito Juli.
- d) Los postulantes obtendrán el resultado de "No Apto" en los siguientes casos:
 - d.1) No obtenga el puntaje mínimo aprobatorio.
 - d.2) No cumpla con los plazos establecidos según el cronograma.

ETAPAS:

1. Inscripción del Centro Educativo al Concurso

La Inscripción al Concurso del Plan de Implementación del Código de Ética del MINEDU, se realizará por la plataforma virtual, mediante el link, <https://forms.gle/EjBphD5uxEFmAjKQ8> señalado. Dentro del plazo establecido. Toda inscripción fuera de plazo, será motivo de eliminación del concurso.

2. Elaboración del Plan

2.1 Presentación de dudas y consultas por parte de la Institución Educativa.

Toda duda o consulta sobre la implementación del Plan, debe ser presentada a la oficina de Órgano de Control Institucional de la UGEL Chucuito Juli de forma presencial o en forma virtual al correo electrónico carla_cr@hotmail.com; dentro del plazo establecido en el cronograma.

La entidad que no presente ninguna duda o consulta, se tomará como que dicha institución tiene claro el desarrollo del Plan y no habrá lugar a un reclamo posterior.

2.2 Absolución de dudas y consultas por parte de la UGEL CHUCUITO Juli

La oficina de Órgano de Control Institucional de la UGEL Chucuito Juli de forma presencial o en forma virtual al correo electrónico de la Entidad, absolverá las dudas y consultas realizadas por las entidades, dentro del plazo establecido en el cronograma, pudiendo ampliar dicho plazo, si fueran muchas las consultas generadas por las entidades participantes, comunicando tal situación mediante un comunicado; a fin de dar respuestas claras y precisas a todos los participantes.



Gobierno
Regional
Puno

Gerencia de
Desarrollo
Social

Dirección
Regional de
Educación Puno

Unidad de
Gestión Educativa
Local Chucuito



3 Presentación del Plan

3.1 Presentación de dudas y consultas por parte de la UGEL Chucuito Juli

Una vez presentado el Plan dentro del Plazo establecido, los evaluadores por parte de la UGEL, realizarán consultas o absolución de dudas a la entidad; respecto al plan y documentación presentada, solo en el caso de ser necesario.

Las Entidades que no reciban ninguna duda o consulta, se entenderá que su Plan está claro, y será evaluado de acuerdo a los criterios establecidos, pudiendo ser aprobado o desaprobado.

3.2 Absolución de dudas y consultas por parte de la Institución Educativa

Las Entidades que fueron consultadas por parte de los evaluadores, deberán dar respuesta en el plazo indicado en el cronograma.

Las Entidades que no den respuesta a las dudas de los evaluadores, serán igualmente calificadas y podrán ser aprobadas o desaprobadas según los criterios establecidos.

4 Calificación del Plan

La calificación del Plan se realizará por parte de los evaluadores establecidos por la UGEL, y será de acuerdo al Modelo Sugerido del Plan de Implementación del Código de Ética del MINEDU anexo al presente, el cual podrá ser mejorado y documentado a criterio del Titular de cada institución educativa. Con la aclaración que dicha documentación deberá evidenciar de forma clara y tangible la implementación del Plan, ya sea mediante vistas fotográficas, actas, lista de asistentes, firma de compromisos asumidos, etc.

Los resultados se darán a conocer el día Viernes, 30 septiembre del 2022 fecha que podrá ser modificada si fuera necesario, debido a la cantidad de concursantes. Y serán un máximo de 10 instituciones educativas las que ganen el presente concurso.



Gobierno
Regional
Puno

Gerencia de
Desarrollo
Social

Dirección
Regional de
Educación Puno

Unidad de
Gestión Educativa
Local Chucuito



CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- a) La inscripción para la participación en los procesos de concurso de la Implementación del Código de Ética en las Instituciones Educativas se realiza a través del link:

<https://forms.gle/EjBphD5uxEFmAjKQ8>

ETAPAS	Fecha inicio	Fecha Final
1. Inscripción del Centro Educativo al Concurso	1/08/2022	21/08/2022
2. Elaboración del Plan	22/08/2022	09/09/2022
2.1 Presentación de dudas y consultas por parte de la Institución Educativa.	12/09/2022	16/09/2022
2.2 Absolución de dudas y consultas por parte de la UGEL	19/09/2022	23/09/2022
3. Presentación del Plan	26/09/2022	30/09/2022
3.1 Presentación de dudas y consultas por parte de la UGEL	03/10/2022	07/10/2022
3.2 Absolución de dudas y consultas por parte de la Institución Educativa	10/10/2022	14/10/2022
4. Calificación del Plan	17/10/2022	21/10/2022
5. Entrega de Resultados finales.	24/10/2022	28/10/2022

EVALUACIONES

La calificación del concurso será sobre 100 puntos sobre el Modelo Sugerido del Plan, el cual consta de 10 ítems, ya que cada uno tendrá una calificación de 10 puntos; cada ítem deberá ser documentado evidenciando la implementación del mismo, ya sea mediante vistas fotográficas, actas, lista de asistentes, firma de compromisos asumidos, instrumentos de gestión, etc.

Las mejoras al Plan de Implementación y que se ajusten al Código de Ética serán evaluadas con puntos extras, según el criterio del evaluador.

VII. PREMIACIÓN - GANADOR

La premiación será con RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN al director de la Institución Educativa y a sus docentes por la UGEL Chucuito Juli.

El Comité Organizador.